



**SINDICATO UNICO DE
TRABAJADORES DEL ESTADO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
ADHERIDO A LA CGT
PERSONERIA GREMIAL N° 91



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto de 2026.-

**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE TRABAJO
DIRECCIÓN NACIONAL DE
ASOCIACIONES SINDICALES**
S _____ / _____ D.-

Ref.: EX-2021-51136561-APN-DGD#MT

De mi consideración:

Amadeo Nolasco Genta, en mi carácter de Secretario General del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)**, con domicilio en la Av. Pedro Goyena N° 1558/62 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Personería Gremial Nro.91 otorgada por Resolución N° 78 de fecha 23/02/1948 e inscripta en el registro respectivo, me presento y digo:

Que vengo a dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante PV 2026-5295565-APN-DNAT#MCH de fecha 27/05/2026.

Previo a adentrarme en el conteste y acompañamiento de la documentación requerida, hago saber que esta institución ignora las razones por las cuales no ha llegado a su órbita de conocimiento notificación formal alguna del mismo o si, en caso de haber sido remitida, no ha cumplido el objetivo pretendido por haber incurrido en error en la remisión o traspapelamiento en su recepción; no obstante todo lo cual la cuestión aquí mencionada deviene meramente abstracta por cuanto seguidamente se dará cumplimiento al requerimiento formulado.

Asimismo, agrego que ambas Asambleas Generales que aprobaron la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 (celebrada el día 09/09/2021 y reanudada el día 28/10/2021) contaron con la presencia de veedores de la entonces DNAS, a quienes le fueron entregadas copias de los instrumentos requeridos, en el



**SINDICATO UNICO DE
TRABAJADORES DEL ESTADO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
ADHERIDO A LA CGT
PERSONERIA GREMIAL N° 91



entendimiento que serían por ellos agregados a su informe y con ello se tendría por cumplida la carga de entrega de los mismos a la autoridad administrativa.

Sin perjuicio de lo mencionado, resulta necesario recordar que en dicho período se encontraban en curso las limitaciones y restricciones impuestas en el marco del COVID-19, lo que obligó a la adaptación y reformulación de los distintos sistemas existentes, ocasionando ello distintos perjuicios.

No obstante todo lo expuesto, reiterando el cumplimiento del requerimiento formulado, vengo a adjuntar al presente copia digitalizada de los siguientes instrumentos:

- 1) Copia digital de las Actas de las Asambleas Generales Ordinarias celebradas:
 - a) el 09/09/2021 que pasara a cuarto intermedio y fuera reanudada el 28/10/2021 que aprobó la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020;
- 2) Copia digital de las Memorias correspondiente a cada uno de los ejercicios mencionados (2019 y 2020), debidamente firmada por el responsable estatutario y firma debidamente aclarada.
- 3) Copia digital de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, firmados por el profesional interviniente y por los miembros del Consejo Directivo.
- 4) Copia del Informe del Auditor correspondiente a cada ejercicio, debidamente firmado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas
- 5) Copia digital del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a cada ejercicio, firmado por los integrantes del órgano referido.

En consecuencia, habiendo dado cumplimiento mediante la presente con lo oportunamente requerido, se solicita que así sea resuelto. Asimismo, a fin de evitar nuevas dilaciones involuntarias, se requiere que se proceda a vincular el mismo en el expte de la referencia, **EX-2021-51136561-APN-DGD#MT**.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

AMADEO NOLASCO GENTA
SECRETARIA GENERAL
SUTECBA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Asociaciones del Trabajo - DNAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.